

Programa de Manutención
para Niños del Estado
de Washington



Derechos de audiencia de manutención para niños



Washington State
Department of Social
& Health Services

Transforming lives

¿Qué es una audiencia administrativa?

Las audiencias administrativas son procedimientos legales informales y sencillos para el participante. Usualmente se realizan por teléfono. Un funcionario con atribuciones para tomar decisiones, denominado juez administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés) preside la audiencia administrativa. Las audiencias son llevadas a cabo por la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH, por sus siglas en inglés), una agencia estatal independiente. La OAH no forma parte del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS, por sus siglas en inglés) ni de la División de Manutención para Niños (DCS, por sus siglas en inglés); la OAH no tiene acceso a los registros de la DCS a menos que sean proporcionados para la audiencia.

¿Qué ocurre en una audiencia de manutención para niños?

Usted puede participar en la audiencia por teléfono. La DCS testifica primero y le explica al ALJ qué tipo de notificación se entregó y por qué se necesita una audiencia. Usted y la otra parte después le explican su versión de la historia al ALJ. El ALJ puede hacer preguntas a cualquiera de las partes (incluso a la DCS) y permite que las partes hagan sus propias preguntas. Una audiencia típica toma de una a dos horas. El ALJ no toma una decisión en la audiencia, sino que expide un fallo por escrito, fundamentado en los hechos del caso que se presentaron en la audiencia y en las leyes relacionadas con su situación.

¿Necesito un abogado?

La mayoría de las personas se representan a sí mismas en la audiencia (lo que se denomina “representación pro se”). Usted puede representarse a sí mismo, o hacer que un abogado, amigo, familiar u otra persona de su elección lo represente o le ayude durante la audiencia. No existe el derecho a servicios gratuitos de un abogado, pero algunas escuelas de Derecho, asociaciones de servicio voluntario de abogados y otras organizaciones jurídicas sin fines de lucro podrían ofrecerle ayuda. Además, la asociación certificadora de abogados de su condado podría derivarlo a un abogado de su comunidad. Si cree que necesita que un abogado lo represente en la audiencia, debe empezar a buscar uno lo antes posible.

¿En dónde puedo encontrar las leyes referentes a manutención para niños y audiencias?

Hay copias de las leyes y reglamentos del Estado de Washington disponibles en las bibliotecas públicas y jurídicas. También puede encontrarlas en internet en:

La página de internet de la DCS en:

www.childsupportonline.wa.gov

El Código Modificado de Washington (RCW) en:

<http://apps.leg.wa.gov/rcw>

(consulte los capítulos 26.23, 34.05, 74.20 y 74.20A del RCW)

El Código Administrativo de Washington (WAC) en:

<http://apps.leg.wa.gov/wac>

(Consulte el Capítulo 388-14A del WAC para ver las reglas aplicables a la DCS y el Capítulo 388-02 del WAC para ver las reglas sobre audiencias del DSHS)

¿En dónde puedo encontrar servicios jurídicos?

- **Línea de ayuda CLEAR de Northwest Justice Project**
888-201-1014
www.nwjustice.org
- **Asociación de Abogados del Estado de Washington**
1-800-945-9722
www.wsba.org
- **Legal Voice-Women's Law Center**
206-682-9552
<http://legalvoice.org>
- **Oficina de Audiencias Administrativas**
360-407-2700
www.oah.wa.gov
- **Washington Law Help**
www.washingtonlawhelp.org

¿Tengo que participar en una audiencia?

La DCS intenta resolver los casos sin audiencias. Quizá pueda llegar a un acuerdo con el representante de la DCS y con la otra parte. Todos los acuerdos deben ser aceptados por la DCS y por todas las demás partes.

¿Qué hace el representante de la DCS?

El representante de la DCS es un abogado que representa los intereses de la DCS. Esta persona, que se conoce como un encargado de reclamaciones, no lo representa a usted y no representa a la otra parte. La DCS puede tener intereses diferentes a los de usted y a los de la otra parte. El representante de la DCS le explicará al ALJ durante la audiencia las acciones que realizó la DCS y por qué. El representante de la DCS puede proporcionarle información sobre cómo funciona la audiencia y sobre las reglas y políticas generales para las audiencias, pero no puede darle asesoría legal.

¿Cómo me enteraré de cuándo será mi audiencia?

La OAH le envía una notificación de audiencia que le informa la fecha y la hora de la audiencia. Debe mantener informadas tanto a la OAH como a la DCS de su dirección postal presente, o podría no recibir notificaciones importantes. Debe darle su número de teléfono a la DCS y a la OAH para que el ALJ o el representante de la DCS puedan llamarle en la fecha de la audiencia. Si no le han llamado a la hora de la audiencia, llame a la OAH al número que aparece en la notificación de audiencia.

¿Cómo participo en mi audiencia?

Puede participar por teléfono desde donde desee. Asegúrese de que su teléfono esté desocupado a la hora de la audiencia programada. Si su teléfono está ocupado, o si la DCS o el ALJ no pueden comunicarse con usted, puede celebrarse la audiencia sin usted y no tendrá la oportunidad de participar. Si usará un teléfono celular para la audiencia no debe estar en un automóvil ni conducir durante la audiencia. Asegúrese de estar disponible y en un lugar que tenga recepción telefónica, y de que tiene suficientes minutos disponibles para toda la audiencia. Una audiencia típica toma de una a dos horas.

Si tiene alguna inquietud sobre presentarse por teléfono y desea hacerlo en persona, comuníquese con la OAH lo antes posible.

¿Cómo puedo solicitar una fecha y hora diferentes para mi audiencia?

Si no estará disponible para su audiencia en la fecha y hora programadas, puede solicitar una prórroga (un retraso). Comuníquese con la OAH o la DCS lo antes posible, o al menos una semana antes del día de la audiencia para solicitar una prórroga. Incluso si la DCS y todas las partes acuerdan que la audiencia debe ser pospuesta, corresponde al ALJ decidir si se cambiará la audiencia. Los números de teléfono de la OAH y de la DCS aparecen en la notificación de audiencia. Además, debe llamar a la OAH o a la DCS si falta a la audiencia debido a una emergencia de último minuto.

¿Qué pasa si no me presento a la audiencia?

Si no se presenta a la audiencia, el ALJ no sabrá lo que usted cree que es importante. El ALJ toma decisiones sobre sus asuntos de manutención para niños tomando en cuenta los testimonios y las evidencias (hechos y documentos) que se presentan en la audiencia. La manutención para niños podría fijarse en un monto mayor o menor a lo propuesto en la notificación, o para un período diferente, y su solicitud de cambios puede ser denegada. Quizá no pueda lograr que se cambie la orden si no participa en la audiencia.

¿Qué puedo hacer si me preocupa mi seguridad personal?

Notifique de inmediato a la DCS o a la OAH si tiene alguna inquietud sobre su seguridad durante la audiencia. Si recibe TANF, comuníquese con la Oficina de Servicios a la Comunidad (CSO, por sus siglas en inglés) para solicitar una "justificación para no cooperar". Informe a la DCS si solicita una justificación, porque quizá tengamos que solicitar una prórroga de la audiencia para esperar la decisión sobre la justificación. Incluso si no alega una justificación, informe a la DCS o a la OAH si existe una orden de protección o de restricción en vigor entre usted y la otra parte que impida el contacto.

¿Cómo me preparo para la audiencia?

Puede hablar sobre su caso con el representante de la DCS antes de la fecha de la audiencia. Esto le permite enterarse de exactamente cuáles son los asuntos. También debe utilizar este tiempo para decidir si quiere consultar a un abogado. Recuerde que la DCS puede proporcionar información, pero no asesoría legal.

Si tiene documentos que quiere que el ALJ y las otras partes tengan durante la audiencia, debe enviar o transmitir por fax copias al ALJ, a la DCS y a las otras partes al menos una semana antes de la fecha de la audiencia.

NOTA: Diferentes tipos de audiencias requieren diferentes tipos de documentos.

Algunos ejemplos de documentos que puede proporcionar son:

- Copias de sus declaraciones de impuestos de los últimos dos años
- Hojas de trabajo de manutención para niños solamente con su información
- Otras órdenes de manutención a favor de otros niños
- Papeles que demuestren:
 - Cuánto dinero gana (como talones de nómina, declaraciones de prestaciones o cheques por incapacidad)
 - Costos médicos, incluyendo el seguro médico pagado para cubrir al niño o los niños
- Recibos de guarderías, cuidado de la salud y otros pagos hechos para los niños
- Comprobantes de la manutención pagada
- Comprobantes de las circunstancias especiales o pagos que desee que el ALJ tome en cuenta
- Puede presentar testigos por teléfono durante la audiencia o enviar sus declaraciones por escrito antes de la audiencia. Todas las demás partes tienen derecho a ver sus evidencias y a saber quiénes son sus testigos antes de la audiencia.

Tache su dirección y cualquier otra información que no desee que se divulgue a las otras partes antes de enviar documentos o registros.

Es importante que durante la audiencia tenga con usted todos los documentos de la DCS y de la otra parte, para que pueda consultarlos. Puede tomar notas para ayudarlo a organizar su información y a recordar lo que desea decir. Los ALJ basan sus decisiones en información y declaraciones que usted y otros testigos, incluyendo a la DCS, presentan durante la audiencia, así que debe recordar decirle al ALJ toda la información pertinente. Si le dice a la DCS algo importante antes de la audiencia, asegúrese de decírselo también al ALJ.

¿Puedo tratar de llegar a un convenio en el caso sin una audiencia?

La DCS siempre está dispuesta a tratar de llegar a un convenio en un caso. Sin embargo, para evitar una audiencia es necesario que todas las partes en el caso y la DCS estén de acuerdo. Si usted, la otra parte y el representante de la DCS no pueden llegar a un acuerdo, aún tiene el derecho a una audiencia. Puede llamar al abogado de la DCS a su número de teléfono directo, que aparece en la carta previa a la audiencia. La OAH le enviará una notificación de audiencia que también tiene el número de teléfono directo del representante de la DCS.

¿Cuáles son mis derechos en una audiencia de manutención para niños?

- Tiene derecho a un abogado, pero no tiene derecho a asesoría jurídica gratuita.
- Puede representarse a sí mismo.
- Puede ser representado por quien usted desee, como un abogado, amigo o familiar.
- Puede presentar evidencias y objetar las evidencias presentadas por cualquier otra persona.
- Puede pedir al ALJ una prórroga (retraso) de la audiencia si tiene una buena razón.
- Puede ver y tener copias de los registros relacionados con su caso antes, durante o después de la audiencia.
- Puede pedirle a la DCS fotocopias de los registros de la DCS que usted piense que son importantes para la audiencia.
- Puede pedirle al representante de la DCS que le entregue los registros que la DCS planea usar.
- Puede pedirle al ALJ que le conceda más tiempo después de las audiencias para enviar más documentos.
- Puede interrogar a los testigos, presentar objeciones y presentar información para demostrar que el testimonio de cualquier testigo no es verdad.
- Puede presentar testigos y pedir al ALJ que conmine a los testigos a participar en la audiencia. También puede pedir al ALJ que conmine a los testigos a que envíen los papeles necesarios para la audiencia. La DCS y la otra parte también tienen derecho a presentar testigos y a interrogar a los de usted.
- Puede pedir a la ALJ que se comunique con los testigos uno a la vez. Esto puede ayudar a proteger su privacidad o a evitar que un testigo influya a otros.
- Puede ver y tener copias de las políticas, reglas, lineamientos y otras publicaciones de la DCS relacionadas con su audiencia.
- Puede pedir que se cambie una audiencia telefónica a una audiencia “en persona” si tiene una buena razón. Una audiencia “en persona” significa que usted estará en una habitación en la OAH o la DCS, pero las otras partes usualmente tienen la opción de participar en persona o por teléfono.

¿Cómo decidirá el ALJ cuánta manutención para niños debe pagarse?

Si el motivo de su audiencia es establecer o modificar una orden de manutención para niños, el ALJ toma decisiones utilizando la Tabla de Manutención para Niños del Estado de Washington en el Capítulo 26.19 de RCW.

Cuando existe una orden judicial de manutención para niños, el ALJ sigue las instrucciones de la orden.

¿Qué ocurre después de la audiencia?

El ALJ no toma una decisión en la audiencia. El ALJ le envía la orden definitiva por correo a todas las partes después de la audiencia. La OAH envía la orden a su última dirección conocida, por lo que debe asegurarse de que la OAH tenga su dirección postal actual. Si no recibe una copia de la orden en unas semanas, llame a la OAH.

Sus derechos de audiencia y apelación son afectados incluso si no recibe una copia de la orden.

¿Qué pasa si no me gusta la decisión del ALJ?

La orden incluirá información sobre sus derechos de apelación. Una vez que el ALJ expida una orden definitiva, usted puede enviar al ALJ una solicitud para que reconsidere o corrija la decisión, o puede apelar a una Corte Superior para que un juez revise la orden. Si no cumple con los plazos de la orden del ALJ, su apelación puede ser denegada.

¿Qué hago si tengo más preguntas?

Si tiene preguntas que no son contestadas en este folleto, debe:

1. Llamar a la División de Manutención para Niños (DCS, por sus siglas en inglés) al [1-800-442-KIDS](tel:1-800-442-KIDS);
2. Llamar a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH, por sus siglas en inglés); o
3. Comunicarse con un abogado

¿Qué pasa si mi inglés no es muy bueno?

Si usted o un testigo necesitan un traductor o intérprete, avísele lo antes posible a la OAH o DCS que necesita un intérprete. Si no lo hace antes de la audiencia, el ALJ podría tener que posponer la audiencia. La OAH le proporcionará un intérprete de manera gratuita. NOTA: Un amigo o familiar de usted no puede ser su intérprete en la audiencia ni durante las conversaciones para llegar a un acuerdo.

¿Qué pasa si necesito facilidades especiales?

Las oficinas del DSHS y de la OAH son accesibles para sillas de ruedas. Pida ayuda al menos una semana antes de la audiencia si usted o un testigo necesitan ayuda especial, tal como:

- Un intérprete de lenguaje de señas o
- Materiales en Braille o en otro formato

Recibirá ayuda gratuita si usted o un testigo necesitan un traductor o intérprete, o si necesita ayuda a causa de una discapacidad.

Por favor llene y envíe por correo el formulario anexo de solicitud de ayuda a la Oficina de Audiencias Administrativas. Para su conveniencia, hemos impreso la dirección de la OAH en el reverso del formulario.

Solicitud de traductor, intérprete o ayuda especial

El estado ofrece ayuda gratuita si usted o un testigo necesitan de un traductor o intérprete o si necesitan ayuda a causa de una discapacidad.

Necesito recibir los documentos en (idioma)

y/o necesito ayuda de un traductor para leer los documentos en (idioma)

Necesito un intérprete que hable

en la audiencia.

Necesito otro tipo de ayuda especial (díganos lo que necesita)

Nombre

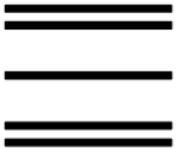
En letra de molde

Firma

Teléfono

Número de caso de la DCS

PLACE
STAMP
HERE



OFFICE OF ADMINISTRATIVE HEARINGS
PO BOX 42488
OLYMPIA WA 98504-2488



Transforming lives

DSHS 22-001 SP (Rev. 1/20)